

SAC-00594-2021

San José, 30 de Junio del 2021

MBA.

Luis Fernando Campos

Gerente General

Gerencia

Referencia: ACUERDO 9657-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del "Título VIII: Defensa Judicial de los funcionarios del INS" del Manual de Reglamentos Administrativos

Estimado Máster Administración Negocios:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9657, artículo IV del 28 de junio del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02742-2021 del 23 de junio del 2021, que contiene la solicitud de modificación del "Título VIII: Defensa Judicial de los funcionarios del INS" del Manual de Reglamentos Administrativos, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el punto 3) del acuerdo II de la sesión N° 9633 del 10 de febrero del 2021. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante punto 3) del acuerdo II de la sesión N° 9633 del 10 de febrero del 2021, este Cuerpo Colegiado dispuso:

".. 3. Solicitar a la Administración que efectúe un análisis de la viabilidad de ampliar el ámbito de aplicación del reglamento aprobado en este acto a todas las subsidiarias del Grupo INS, y presentar dicho estudio a esta Junta Directiva en la sesión ordinaria del 12 de abril del 2021"

Segundo: Que a efecto de cumplir con lo anterior la Administración, una vez recopilados los criterios favorables de la Dirección Jurídica, la Dirección Contraloría Normativa y la Subdirección de Planificación que constan en el oficio G-02742-2021 del 23 de junio del 2021, ha presentado la presente propuesta de modificar el "Título VIII: Defensa Judicial de los funcionarios del INS" del Manual de Reglamentos Administrativos, la cual es de recibo para este Colegio, debiéndose valorar la incorporación del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Tercero: Que conforme lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, es competencia de esta Junta Directiva la aprobación de la modificación del Título VIII del Manual de Reglamentos Administrativos para que en adelante se denomine: "Defensa judicial y administrativa de las personas trabajadoras, extrabajadoras, miembros y exmiembros de las juntas directivas del Grupo INS".

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del "Título VIII: Defensa judicial y administrativa de las personas trabajadoras, extrabajadoras, miembros y exmiembros de las juntas directivas del Grupo INS" del Manual de Reglamentos Administrativos, conforme lo indicado en oficio SDP-00356-2021 del 17 de junio 2021 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en oficio G-02742-2021 del 23 de junio del 2021.

2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la actualización y divulgación correspondiente de la norma reformada en este acto.
3. Solicitar a la Administración que analice la viabilidad de incluir a los miembros del Consejo Directivo y colaboradores del Benemérito Cuerpo de Bomberos en el Título VIII de esta norma e informe lo correspondiente a este Colegio en la sesión del próximo 12 de julio.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 30/06/2021 12:25:47

cc: Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Manuel Alvarado/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS